



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES

PERFIL DE PROYECTOS

NOVIEMBRE 2022

**CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE CALLE EN
BO. EL BOSQUE #2, SECTOR LA LINEA,
REF. POZO DE AGUA #4**

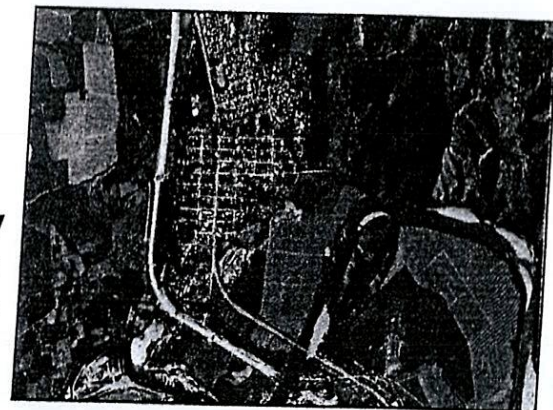
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA

Extensión Territorial: 39.34 km²

Población: 26,084 personas

Ubicación geográfica

El Municipio de Pimienta se encuentra ubicado en el departamento de Cortés, al noreste del país. Se desarrolla principalmente a lo largo de la carretera CA-5 Norte que conecta a esa zona con el centro del país.



Ubicación: Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas:

desde	87°	58'	hasta	87°	58'	Longitud
	06"			40"		Oeste
desde	15°	16'	hasta	15°	17'	Latitud Norte
	49"			08"		

Colindancias:

Norte: Municipios de San Manuel y Villanueva

Sur: Municipio de Potrerillos

Este: Municipio de El Progreso, Depto. de Yoro

Oeste: Municipio de Villanueva

Altura: 60 msnm (promedio)

Relieve: La conformación de la superficie terrestre del municipio es plana ya que se encuentra, en su totalidad en un valle, con pendientes características que van de 0 a 5% de inclinación.



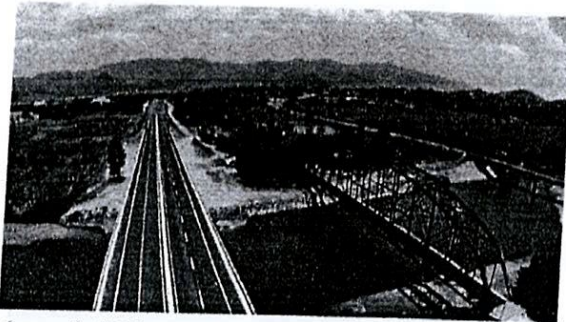
Acceso: El acceso al municipio se hace por la carretera CA-5 Norte, la cual cruza el municipio de norte a sur y conecta a las ciudades de Tegucigalpa con San Pedro Sula. Pimienta se ubica a escasos 26 km de San Pedro Sula.

Historia del municipio

El municipio de Pimienta se ubica en el Valle de Sula, en la parte sur del departamento de Cortés y es bañado por el caudaloso Rio Ulúa. A sólo 3 km río abajo se localiza la unidad maya de Cerro Palenque, habitada hace más de 200 años y que, como parte del Patrimonio Cultural Tangible, es un sitio arqueológico actualmente reconocido como Monumento Arqueológico. Históricamente una considerable colonia de ciudadanos árabes, palestinos y centroamericanos instalaron sus negocios y empresas en Pimienta, dedicándose en su mayoría a la distribución de mercadería para el occidente de Honduras por la vía fluvial, lo mismo que como intermediarios en la explotación de varios productos provenientes del occidente. La zona de explotación del



ferrocarril nacional representa una parte muy importante del desarrollo de Pimienta, con una sección de línea, patios de acopio y fuentes de empleo para muchos ferrocarrileros.



En 1914, con la inauguración del puente ferroviario, queda totalmente comunicada la zona de Potrerillos, ocupando Pimienta el lugar comercial de mayor crecimiento, pues las compañías bananeras instalaron allí la pagaduría de fruta de San Manuel, Villanueva y Potrerillos.

El 7 de junio de 1934, siendo alcalde municipal don Alfonso Pineda Torres, el río Ulúa en una enorme crecida arrasó con el poblado de Pimienta causando daños incalculables, por lo cual en 1936 la población es trasladada al nuevo sitio, conocido como Nueva Pimienta.

Aldeas	Aldea Santiago Aldea La Venta
	Total de Viviendas Urbano: 4,172 Rural: 1,110
Recursos Naturales	Cerro el Palenque Rio Ulúa
	<u>RED VIAL</u> Carretera Interoceánica Carretera Secundaria
	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u> Pre-escolares: 9 Escuelas: 9 Centro Básico 1 Colegios: 4
Infraestructura Principal	<u>CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA</u> Cesamo en Santiago Cesamo en Pimienta Filial Cruz Roja Hondureña Clínica de Odontología
	<u>PARQUES RECREATIVOS</u> Parque Central en Santiago Parque Central en Pimienta Parquecito en Bo. Suyapa Parquecito de Col. Jordán
	<u>CENTROS SOCIALES</u> Centro Cívico Municipal
	<u>CENTROS DEPORTIVOS</u> Cancha Futbol Col. Esquipulas con Graderías Estadio Municipal Santiaguense Rosendo Dubon

ALDEA SANTIAGO	
1	Bo. Las Flores
2	Bo. Los Almendros
3	Bo. La Escuela
4	Bo. El Palenque
5	Bo. La Zona
6	Bo. La Bomba
7	Bo. Las Guaras
8	Bo. Abajo
9	Col. Velásquez Cabrera
10	Col. Marvin Umaña N 2
11	Sector La Bomba
12	Col. Izaguirre
13	Caserío Maranatha
PIMIENTA	
1	Bo. Suyapa
2	Bo. El Playón
3	Bo. El Terraplén
4	Bo. El Rastro
5	Bo. El Plantel
6	Bo. Las Acacias
7	Bo. El Bosque No. 1
8	Bo. El Bosque No. 2
9	Bo. El Tanque No. 1
10	Bo. El Tanque No. 2
11	Bo. El Centro
12	Col Esquipulas
13	Col. El Jordán
14	Col. Villas del Carmen
15	Col. San Ramón
16	Col. Alemania No. 1
17	Col. Alemania No. 2
18	Col. Episcopal
19	Col. Cruz Roja
20	Col. La Promesa
21	Col. KM 86
22	Col. Buena Vista
ALDEA LA VENTA	
1	Caratasca
2	Ulúa
3	San Antonio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Construcción de cuneta abierta en Bo. El Bosque #2

- Distancia= 100 metros

Cuneta abierta 91 m.l.

- Excavación de zanjo con peones de 1 m de ancho por 75 cm de hondo.
- Conformación de zanjo y nivelación.
- Fundición de firme reforzado con hiero de 3/8" en U con 10 cm de espesor.
- Pegado de 3 hiladas de bloques.
- Fundición de batiente de 10 cm de espesor.

Cruce de calle embaulado 9 m.l.

- Excavación de zanjo con retroexcavadora de 1 m de ancho por 75 cm de hondo.
- Conformación de zanjo y nivelación.
- Fundición de firme reforzado con hiero de 1/2" en U con 10 cm de espesor.
- Pegado de 3 hiladas de bloques.
- Fundición de losa reforzada con hierro de 1/2" cada 20 cm con concreto hidráulico a 4,000 psi de 15 cm de espesor.

CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DE CALLE EN BO. EL BOSQUE #2

La Champona

Acceso al pozo #5

Bo. El Bosque
#2

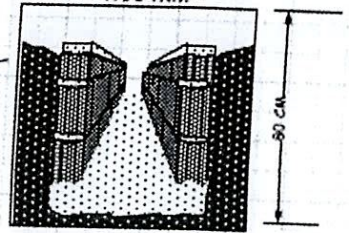
Pozo #4

Casa de don Ismael

18/11

13 m.l. de fundición de piso de
1 metro de ancho x 10 cm de
espesor
13 m.l. de cuneta de 3 hiladas
de bloques de 8".
9 m.l. de embaulado de 15 cm
de espesor de losa con hierro
de 1/2 cada 20cm.

Cruce de calle
1.00 m.l.



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
PRESUPUESTO INICIAL
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMBAULADO EN BO. EL BOSQUE #2
 REF. LA BOMBA DE AGUA Y DON ISMAEL 13 M.L.
 APORTE MUNICIPAL

Cantidad	Unidad	Descripcion de la actividad	Valor Unít.	Total
13	m.l.	Excavacion, Preparación y nivelación del terreno	L 500.00	L 6,500.00
13	m.l.	Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm	L 1,000.00	L 13,000.00
17	m2	Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U	L 650.00	L 11,050.00
9	m.l.	Encofrado y fundición de embaulado de 15 c.m. de espesor	L 1,350.00	L 12,150.00
1	Gral	Limpieza	L 2,250.00	L 2,250.00
Total de Mano de Obra				L 44,950.00

HENRY JAVIER RODAS
JEFE DE UTM



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA

SOCIALIZACION EN BARRIO EL BOSQUE # 2
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EMBAULADOS EN CRUCE DE CALLES

Realizado el 03 de Octubre 2022



No.	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Dalia Yajira Mejia			
2	Sandra Yaneth Cruz	1502-1999-00157	95-8662-22	
3	Ismael Caballero López	1603-1981-00038		Sandra Cruz
4	Syntia Elizabeth Rivera	1602-1966-00176	96812063	
5	Margara Androsia Linares	0801-1079-0901		Syntia E.R.R.
6	Cecilia Ramos Sevilla	0501-1941-00026		Margara Linares
7	Alejandrina Ulloa	1623-1968-003	9920-7400	Cecilia Ramos
8	Marra Ismenra Torres	1604-1981-00096		Alejandrina Ulloa
9	Gladis Ordina Diaz	1310-1973-00085	9974-0828	Marra Torres
10	Martha Victoria Reyes	1310-1980-00130	9568-5758	Gladis Diaz
11	Claudia Marlen Ulloa	1623-1974-00310	9661-1841	Martha Reyes
12	Fredi Osmin Torres	0501-1972-04561	9638-9338	Claudia Ulloa
13	Daysi Nohemi Mejia	1310-1984-00195	9460-1261	Fredi Torres
14	Fris Yajahira Delgado	1801-1992-01227	9897-9052	Daysi Mejia
15	Karen Jamileth Vasquez	0504-1988-00066	8812-4219	Fris Delgado
16		0511-1994-00727	9804-6288	Karen Vasquez

18	Faustino Guzman	1615-1948-0005	9462-0347	Faustino G.
19	Dilcia Rosmey Matute	1802-1989-00402	9896-3287	Faustino G.
20	Nolvia Idalia Caseres	310-1980-00101	9636-3053	Nolvia Idalia
21	Mauro Diaz	1005-1980-00131	9869-9398	Mauro Diaz
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
PRESUPUESTO FINAL
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMBAULADO EN BO. EL BOSQUE #2
 REF. LA BOMBA DE AGUA Y DON ISMAEL 13 M.L.
 APORTE MUNICIPAL

Cantidad	Unidad	Descripcion de la actividad	Valor Unit.	Total
13	m.l.	Excavacion, Preparación y nivelación del terreno	L 500.00	L 6,500.00
13	m.l.	Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm	L 1,000.00	L 13,000.00
17	m2	Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U	L 650.00	L 11,050.00
9	m.l.	Encofrado y fundición de embaulado de 15 c.m. de espesor	L 1,350.00	L 12,150.00
1	Gral	Limpieza	L 2,250.00	L 2,250.00
Total de Mano de Obra				L 44,950.00



[Handwritten Signature]

HENRY JAVIER RODAS
JEFE DE UTM



INVERSIONES NORBERTO ARAMYS S. DE R.L. DE C.V.

Col.:9438-8878

E-mail:constructorainvernar@gmail.com

Bo. El Centro, Callo Principal, 2da. Avenida, 1 Cuadro
al Norte de la Iglesia Reformada, Pimienta, Cortés

RTN: 05019021307753

DIA	MES	AÑO
12	10	22

Cliente: Municipalidad de Pimienta

RTN: 05049995126357

Tel. _____

Dirección: Pimienta, Cortés

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.		IMPORTE
13	Excavacion, preparación y nivelación del terreno	500	00	6,500 00
13	Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm	1,000	00	13,000 00
17	Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U	650	00	11,050 00
9	Encofrado y fundición de embaulado de 15 cm de espesor	1,350	00	12,150 00
1	Limpieza	2,250	00	2,250 00

Original: Cliente Copia: Obligatorio Tributario Emisor
Fecha Limite de Emisión: 25/12/2022

RANGO AUTORIZADO

0001-001-01-00000001 AL 0001-001-01-00001200

N° Orden de Compra Exenta: _____

N° Const. Registro Exonerado: _____

Registro SAG No.: _____

CAI: 5DD6EA-CA1F38-824CA4-802409-859218-5D

Son L. Cuarenta y cuatro mil

novecientos cincuenta

Importe Exento / ISV	L.	
Importe Exonerado	L.	
Importe con ISV 15%	L.	
Importe con ISV 18%	L.	
ISV 15%	L.	
ISV 18%	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	44,950 00

COTIZACIÓN

000-001-01-00

N° 00054

Aramys Lopez
/FIRMA

COTIZACION DE MANO DE OBRA	
CONSTRUCTOR: DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES	DNI: 1804-1977-00783 CEL# 9649-6778
CONSTRUCCION DE CRUCE DE CALLE EN BO. EL BOSQUE #2.	
UBICACION: BO. EL BOSQUE #2, PIMIENTA, CORTES.	
PARA: ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES	
FECHA: 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.	

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR UNID.	TOTAL
13	M.L.	EXCAVACION, PREPARACION Y NIVELACION DE TERRENO.	L500.00	L6,500.00 ✓
13	M.L.	FUNDICION DE PISO, CON UN ANCHO DE 100 CM, ESPESOR, 10 CM CON HIERRO EN U DE 1/2 CADA 20 CM.	L1,000.00	L13,000.00 ✓
17	M2	PEGADO DE BLOQUES DE 8" FUNDIDO Y REFORZADO CON VARILLA DE 1/2 EN U.	L650.00	L11,050.00 ✓
9	M2	ENCOFRADO Y FUNDICION DE EMBAULADO DE 15 CM DE ESPESOR.	L1,350.00	L12,150.00 ✓
1	GENERAL	LIMPIEZA Y PINTADO	L2,250.00	L2,250.00 ✓
TOTAL DE MANO DE OBRA				L44,950.00

OBSERVACIONES:	EL COSTO DE MANO DE OBRA INCLUYE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
----------------	--


 DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES
 ID: 1804-1977-00783





COTIZACION DE MANO DE OBRA

Eucebio Barahona Amaya

Villanueva Cortes.

Tel. (504) 9994-4334

RTN.05081962000564

Villanueva, Cortes

12 de Octubre del año 2022

Cliente: Alcaldía Municipal de Pimienta, Cortes

RTN: 05049995126357

Dirección: Pimienta, Cortes, Honduras

Construcción de cerco en área infantil de 22.8 M.l de 3 líneas de bloques					
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	EXCAVACION, PREPARACION Y NIVELACION DE TERRENO.	M.L.	13	L650.00	L8,450.00
2	FUNDICION DE PISO, CON UN ANCHO DE 100 CM, ESPESOR, 10 CM CON HIERRO EN U DE 1/2 CADA 20 CM.	M.L.	13	L1,200.00	L15,600.00
3	PEGADO DE BLOQUES DE 8" FUNDIDO Y REFORZADO CON VARILLA DE 1/2 EN U.	M2	17	L700.00	L11,900.00
4	ENCOFRADO Y FUNDICION DE EMBAULADO DE 15 CM DE ESPESOR.	M2	9	L1,500.00	L13,500.00
5	LIMPIEZA Y PINTADO	GENERAL	1	L3,000.00	L3,000.00
6U.L.....				
7					
8					
9					
10					
11					
12					
EXENTO Lps.					L 52,450.00
EXONERADO Lps.					
GRAVADO 15% Lps.					
GRAVADO 18% Lps.					
DESC. Y REBAJA Lps.					
15% I.S.V Lps.					
18% I.S.V Lps.					
TOTAL Lps.					L 52,450.00

Eucebio Barahona
Firma



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-74893

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES NORBERTO ARAMYS S. DE R.L. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019021307753**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-74893 en fecha 13/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411975556 de fecha 13/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35745619113, presentada el 09/03/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-74893** o mediante el siguiente código QR:



REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

DE BRACHO LEGAL
 ICHAVARRIA SIWADY
 Abogado en Honduras, C.A.
 Domicilio: [illegible]
 Teléfono: [illegible]

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

Nº 7767

De CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE HECHOS

organizada por ARAMYS ELYCE PORCE AGUILAR, MARCELO CORONADO
 EDALINA YANIELITA RACIONAL, GONZALO OVELAR, OSCAR ROSA
 MARWA JOHANNKO DIEGUEZ AGUIAR, CHENYERNA ANGELOZ, WILSON
 YUSERY ROYAL, GILBERTO ABUJA
 a favor de JUVENES NORAIS ARAMIAS S. DE
 R. L. DE CIV.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

[illegible]

Cinco (5) de Julio de 2012

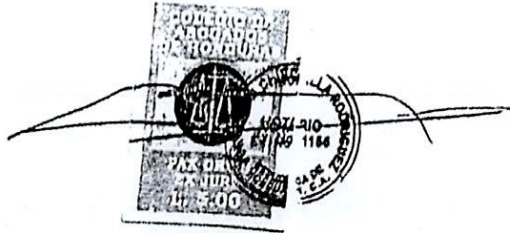
Honduras, C.A.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N.º 1393551



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1761)-
CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL.- En la ciudad de San Pedro Sula,
Departamento de Cortés, siendo la Una hora de la tarde (1:00 pm) del día Lunes Cinco (05)
del mes de Julio del año Dos mil veintiuno (2021).- Ante mí, **JORGE LUIS
CHINCHILLA RODRIGUEZ**, Abogado y Notario, con despacho legal en el Complejo del
Instituto de Previsión Militar, Avenida Circunvalación, Local # 2, de esta ciudad e inscrito
en el **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS**, bajo el número **MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (1978)**, y en la **CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA**, bajo el número **MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (1156)**; comparecen
personalmente los señores **ARAMYS ILIEL LOPEZ AGUILAR**, Soltero, Pasante
Universitario, **NORBERTO LOPEZ GUILLEN**, Soltero, Comerciante, **IDALKIRA
YAMELITH RAMIREZ AGUILAR**, Soltera, Licenciada en Administración Turística,
EVELIN OSIRIS LOPEZ PEÑA, Soltera, Bachiller en Ciencias y Letras, **MARCIA
JOHANNA RODRIGUEZ AGUILAR**, Casada, Bachiller en Ciencias y Letras, **SUAMY
DANAE LOPEZ AGUILAR**, Soltera, Pasante Universitaria, y **YUSMERY SOETH
LOPEZ AGUILAR**, Soltera, Bachiller Técnico en Informática; todos mayores de edad,
Hondureños, y con domicilio en el municipio de Pimienta, Departamento de Cortés, en
tránsito por esta ciudad y quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de
sus derechos civiles libre y espontáneamente, manifiestan: **PRIMERO:** Que han convenido
en constituir una Sociedad Mercantil, bajo la forma de **RESPONSABILIDAD
LIMITADA**, que girará bajo la Denominación Social de **"INVERSIONES NORBERTO
ARAMYS"**, seguida de las palabras **"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"**, o su abreviación **"S. DE R. L. DE C.V."**.-
SEGUNDO: La Finalidad de la Sociedad será: **"La Edificación, Construcción y**



Reparación de todo tipo de Casas para Habitación, Locales Comerciales, Edificios, tanto para personas naturales o jurídicas legalmente establecidas; a la Compra-Venta, Distribución, Comercialización, Importación y Exportación de todo tipo de Materiales para la Construcción, Eléctricos, tipo Industrial y Residencial, y Accesorios para la Construcción ya sean Nuevos y/o Usados; así como también a todo lo relacionado con proyectos de Urbanización y/o Lotificación de terrenos; asimismo pudiéndose dedicar a cualquier otra actividad de lícito Comercio, permitida por las Leyes Hondureñas, relacionada o no con los objetivos enunciados anteriormente, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del territorio Nacional".- **TERCERO:** La Duración de la Sociedad será por tiempo indefinido.- **CUARTO:** El Capital Social Mínimo es por la suma CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00), y como Capital Máximo, se fijará la suma de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.20,000.00), encontrándose a la fecha pagada íntegramente la suma que corresponde al Capital Mínimo, o sea la suma de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00), misma que ha sido suscrita y pagada en las siguientes proporciones: El señor ARAMYS ILIEL LOPEZ AGUILAR, suscribe y paga la cantidad de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,000.00), equivalente a un VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL CAPITAL SOCIAL; el señor NORBERTO LOPEZ GUILLEN, suscribe y paga la cantidad de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,000.00), equivalente a un VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL CAPITAL SOCIAL; la señora IDALKIRA YAMELITH RAMIREZ AGUILAR, suscribe y paga la cantidad de SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 600.00), equivalente a un DOCE POR CIENTO (12 %) DEL CAPITAL SOCIAL; la señora EVELIN OSIRIS LOPEZ PEÑA, suscribe y paga la cantidad de SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 600.00), equivalente a un DOCE POR CIENTO (12 %) DEL CAPITAL SOCIAL; la señora MARCIA JOHANNA RODRIGUEZ AGUILAR, suscribe y paga la cantidad de



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023



Nº.0990709

SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 600.00), equivalente a un DOCE POR CIENTO (12 %) DEL CAPITAL SOCIAL; la señora SUAMY DANAE LOPEZ AGUILAR, suscribe y paga la cantidad de SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 600.00), equivalente a un DOCE POR CIENTO (12 %) DEL CAPITAL SOCIAL; la señora YUSMERY SOETH LOPEZ AGUILAR, suscribe y paga la cantidad de SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 600.00), equivalente a un DOCE POR CIENTO (12 %) DEL CAPITAL SOCIAL; según consta en el Cheque de Caja Número 00588822 del Banco Davivienda Honduras, S.A., de fecha Diez del mes de Junio del presente año Dos mil veintiuno (10-Junio-2021), que yo el Notario doy fe de haber tenido



a la vista.- El resto del Capital hasta completar el máximo autorizado, o sea la suma de ~~VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.20,000.00)~~, será pagado por los Socios de conformidad a los llamamientos que en su oportunidad efectué la asamblea, siendo también entendido que la responsabilidad de los socios se limita a la suma suscrita y pagada.- **QUINTO:** El Domicilio de la Sociedad será en el municipio de Pimienta, Departamento de Cortés, pudiendo establecer agencias sucursales en cualquier lugar de la República o en el Extranjero.- **SEXTO:** Cesión y División de las partes sociales.- Los Socios no pueden dividir sus partes sociales, así como tampoco admitir nuevos socios sin el consentimiento unánime de los demás.- Cuando se hubiese autorizado la división de una o mas partes sociales para cederlas a favor de una persona extraña a la sociedad, los socios tendrán el derecho de adquirirla con preferencia al extraño, gozando el plazo de quince días para ejercitar éste derecho, plazo que será contado a partir de la fecha de la Junta o Asamblea en que se hubiese autorizado la división; si fuesen varios los socios que quisieran usar de éste derecho, les competirá a todos ellos en proporción a sus aportaciones.- **SÉPTIMO:** Administración de la Sociedad.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente General, nombrado por la Asamblea de Socios, por tiempo indefinido.- **OCTAVO:**

El Gerente, tendrá Poder General de Administración y Dominio, con amplias facultades para realizar todos aquellos actos propios de sus atribuciones de acuerdo con la finalidad de la Sociedad inclusive para el otorgamiento de Poderes y para la realización de actos para comprar, abrir cuentas bancarias, girar cheques, hacer pagos, firmar contratos de arrendamiento y sub arrendamientos u otros actos que sean de riguroso dominio, pudiendo delegar el cargo al Sub-Gerente de la Empresa.- El Gerente, podrá realizar las actividades mencionadas autorizadas por los Socios.- **NOVENO:** La Representación Judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Gerente o Sub-Gerente de la sociedad, en la cláusula que antecede.- **DECIMO:** Disposiciones Especiales.- Sobre Asambleas: La Asamblea de los Socios, es el órgano supremo de la Sociedad y tendrá las facultades que la Ley le señala.- Deberá reunirse en el domicilio social por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social, debiendo ser convocada por el Administrador o en su defecto por el Comisario y a falta de éste por los socios que representen mas de la tercera parte del capital social, la convocatoria se hará por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación a la celebración de la misma, mediante simple carta que se enviara a los socios, conteniendo el orden del día.- **DECIMO PRIMERO:** La Asamblea de Socios se instalará válidamente en primera convocatoria cuando concurren Socios que representen por lo menos mas de la mitad del capital social.- En segunda convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de los concurrentes.- **DECIMO SEGUNDO:** Todo Socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la Asamblea y gozara de un voto por cada Cien lempiras (100) de Aportación.- Las resoluciones, se tomarán por mayoría de los votos de los que concurren a la Asamblea, excepto en los casos de modificación de Escritura Social, para lo cual se requerirá por lo menos, el voto de tres cuartas partes de capital social, a no ser que se trate de los fines de la Sociedad o que la modificación aumente las obligaciones de los Socios, casos en que se



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



N.º 0990710

requerirá la unanimidad de los votos.- **DECIMO TERCERO:** Al Instalarse la Asamblea, se procederá a la elección de un Presidente y un Secretario, para el solo efecto de dirigir las discusiones y levantar el acta.- **DECIMO CUARTO:** La Asamblea de los Socios, determinará el nombramiento del Comisario cuando lo estime conveniente.- **DECIMO QUINTO:** Aportaciones Suplementarias.- Será obligaciones de los Socios, hacer aportaciones suplementarias en proporción a las que hubiesen hecho originalmente, o a las partes sociales que hubiesen adquirido, e igualmente la de efectuar prestaciones accesorias cuyo contenido y modalidad será acordado por la Asamblea.- **DECIMO SEXTO:** El Capital Social podrá aumentarse o disminuirse, observando los requisitos del Código de Comercio.

La Sociedad llevará un Libro especial de Socios en el cual inscribirá el nombre y domicilio de cada Socio, con indicación de sus aportaciones y la transmisiones de las partes sociales, el cual deberá inscribirse para que surta efectos frente a terceros en el Registro Público de Comercio.- **DECIMO SÉPTIMO:** Utilidades y Pérdidas.- Las Utilidades netas de la Sociedad después de deducido el Impuesto sobre la Renta que arroje es Estado de Pérdidas y Ganancias de su Balance General, serán distribuidos en la forma siguiente: a) El Capital de reserva de la Sociedad se constituirá separando, el Cinco Por Ciento como mínimo de las utilidades netas obtenidas, hasta formar por lo menos un importe equivalente a la quinta parte del Capital Social.- Cuando por cualquier motivo el capital de reserva disminuyera, deberá reconstituirse en la misma forma. b) Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea para formar otra reserva que considere necesaria y c) El resto se distribuirá o se aplicará en la forma en que lo resuelva la Asamblea y la distribución de las pérdidas se hará proporcionalmente a las aportaciones de los Socios.- **DECIMO OCTAVO:** Disolución de la Sociedad.- La Sociedad, se disolverá por las causas establecidas en el Código de Comercio, por el acuerdo de los Socios cuando ésta sea la razón deberá adoptarse por las tres cuartas partes del Capital Social. Si fuesen varios los liquidadores deberán obrar



conjuntamente como representantes legales de la liquidación y tendrán las facultades y atribuciones que les confirme la Asamblea de Socios en que se acuerde la disolución y las que expresamente señala el Código de Comercio.- **TRANSITORIO.-** Por convenirlo así los Otorgantes, en este acto se celebra la primera Asamblea de Socios, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos: Acuerdo Número Uno.- Nombrar Gerente General de la Sociedad, al señor **ARAMYS ILIEL LOPEZ AGUILAR**, con las facultades expresadas en la cláusula Octava y Novena de la Escritura de Constitución Social.- Yo, el Notario, advertí a los Comparecientes de inscribir el presente Instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- Así lo dicen y otorgan los Comparecientes, quienes enterados del derecho que tienen para leer por sí este instrumento, por su común acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los Otorgantes, firmando y estampando su huella digital del dedo índice de la mano derecha ante mí, el suscrito Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio de los Comparecientes doy fe; así como de haber tenido a la vista sus **TARJETAS DE IDENTIDAD Y REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL**, de los Comparecientes, por su orden así: 0504-1997-00384 y RTN 05041997003840; 1307-1968-00117 y RTN 13071968001170; 0501-1993-14021 y RTN 05011993140215; 0504-1994-00243 y RTN 05041994002436; 0504-1995-00276 y RTN 05041995002760; 0504-1998-00265 y RTN 05041998002654; 0504-2000-00286 y RTN 05042000002861, respectivamente.- **DOY FE.- (FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES).- ARAMYS ILIEL LOPEZ AGUILAR.- NORBERTO LOPEZ GUILLEN.- IDALKIRA YAMELITH RAMIREZ AGUILAR.- EVELIN OSIRIS LOPEZ PEÑA.- MARCIA JOHANNA RODRIGUEZ AGUILAR.- SUAMY DANAE LOPEZ AGUILAR.- YUSMERY SOETH LOPEZ AGUILAR.- SELLO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL NOTARIAL.- JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ.**==

Y para entregar a la Sociedad "INVERSIONES NORBERTO ARAMYS", seguida de las



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

N.º 0990711

palabras "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o su abreviación "S. DE R. L. DE C.V.", libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo corriente en donde anoté este libramiento.





CONTRATO

MP-0151-2022

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EMBAULADO DE 13 M.L. EN BO. EL BOSQUE #2, REF. BOMBA DE AGUA. (INSTALACION DE CRUCES DE CALLES EN EL MUNICIPIO)

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor ARAMIS ILIEL LOPEZ AGUILAR con domicilio en Bo, El Centro, Municipio de Pimienta, Cortes, con DNI 0504-1997-00384 quien actúa en condición de Representante Legal de **INVERSIONES NORBERTO ARAMIS S. DE R.L. DE C.V.** con RTN 05019021307753 quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en el Municipio de Pimienta, Cortes, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en las siguientes actividades y especificaciones adjuntas a este contrato:
Construcción de embaulado de 13.0 ML. con las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad	Descripción de la actividad	Valor Unit.	Total
13	m.l.	Excavacion, Preparación y nivelación del terreno	L500.00	L6,500.00
13	m.l.	Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm	L1,000.00	L13,000.00
17	m2	Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U	L650.00	L11,050.00
9	m.l.	Encofrado y fundición de embaulado de 15 c.m. de espesor	L1,350.00	L12,150.00
1	Gral	Limpieza	L2,250.00	L2,250.00
Total de Mano de Obra				L 44,950.00

Nota: El contratista suministrara los materiales de construcción necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del martes 13 al 27 de octubre del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps. 44,950.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso mediante avances de mano de obra. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-22-10500-74893.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará la multa de L. 2,000.00 por día de retraso incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar las herramientas, personal y equipo adecuados para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días a partir de la finalización del contrato, se le retendrá como garantía de calidad en mano de obra el 5% con un valor de Lps. 2,247.50 el cual se le retendrá del último desembolso comprometiéndose a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieren a la obra por responsabilidad del contratista.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 13 de Octubre del Año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante

Aramys Lopez
Aramis Iliel López Aguilar
DNI. 0504-1997-00384
Representante Legal



Javier Rodas Andino
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



INFORME DE SUPERVISION Y AVANCE DE MANO DE OBRA

Pimienta Cortes

27 de Octubre del Año 2022.

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	Proyecto De Construcción De Embaulado De 13 M.L. En Bo. El Bosque #2, Ref. Bomba De Agua. (Instalación De Cruces De Calles En El Municipio)
UBICACION	Bo. El Bosque #2, Pimienta, Cortes.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15-02-002-000-001-47210-11-001-01-20
CONTRATISTA	Inversiones Norberto Aramis S de R.L. de C.V. Con RTN 05019021307753
CONTRATO	Valor. L. 44,950.00 Inicio: 13/10/2022 Finalización: 27/10/2022

Sr. Jesús Alberto Dubon.
Tesorero Municipal.

A continuación, detallo las actividades realizadas en el avance del proyecto: **Proyecto De Construcción De Embaulado De 13 M.L. En Bo. El Bosque #2, Ref. Bomba De Agua. (Instalación De Cruces De Calles En El Municipio)**, Durante la fecha que comprende del día **jueves 13 al jueves 27 de octubre del Año 2022**. Para lo cual informo lo siguiente:

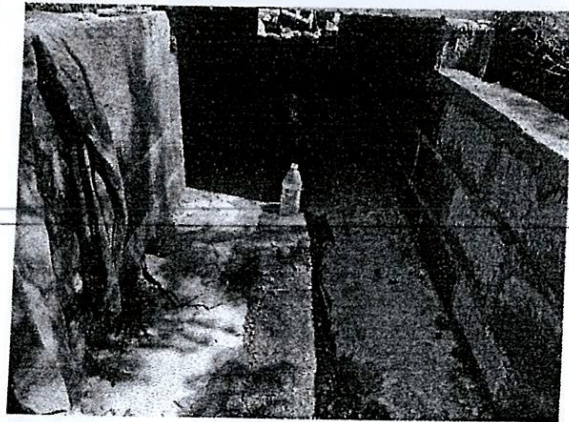
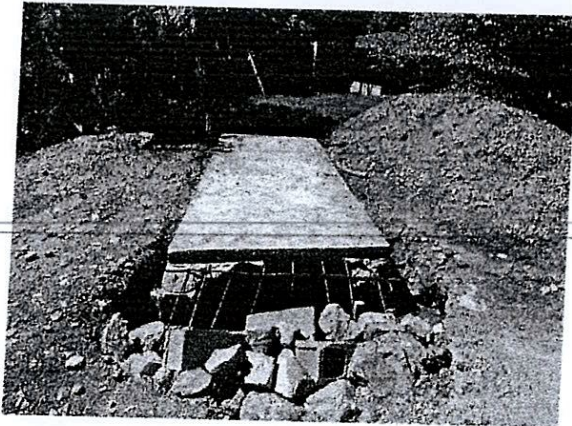
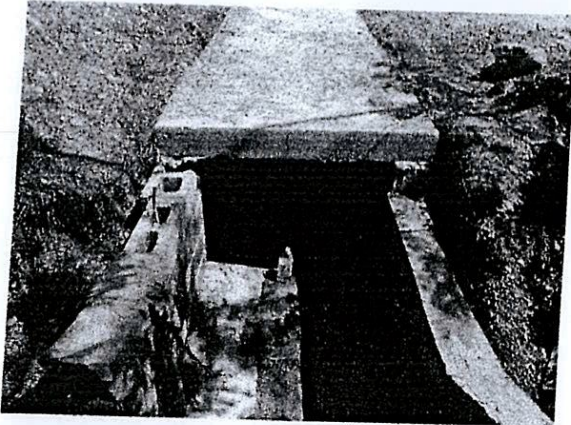
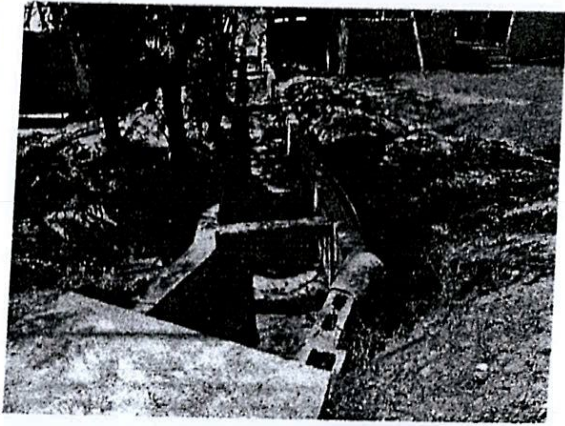
Se completaron las siguientes actividades:

- 13.0 M.L. de Excavación, Preparación y nivelación del terreno, Equivalente al 100 %.
- 13.0 M.L. de Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm, Equivalente al 100 %.
- 17.0 M.2 de Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U, equivalente al 100%.
- 9.0 M.L. de Encofrado y fundición de embaulado de 15 c.m. de espesor, Equivalente al 100%.
- 1 GENERAL de Limpieza, equivalente al 100%.

Hasta la fecha se han concluido a un 100.00 % las actividades de mano de obra, por lo cual solicito **LA CANTIDAD L. 44,950.00 COMO CANCELACION AL CONTRATO DE MANO DE OBRA.**



Henry Javier Rodas
Jefe de UTM





LIQUIDACION DE PROYECTO
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EMBAULADO DE 13 M.L. EN BO. EL BOSQUE #2, REF. BOMBA DE AGUA. (INSTALACION DE CRUCES DE CALLES EN EL MUNICIPIO)

NOVIEMBRE



ORDEN	FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR DE LA ORDEN
27982	2 11 2022	000-001-01-00000008	INVERSIONES NORBERTO ARAMYS S DE RL. DE CV.	CANCELACION AL CONTRATO DE MANO DE OBRA POR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EMBAULADO DE 13 ML. EN BO. EL BOSQUE #2(INSTALACION DE CALLES), REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 13 ML. DE EXCAVACION, PREPARACION Y NIVELACION DE TERRENO, 13 ML. DE FUNDICON DE PISO, 17 M2 DE PEGADO DE BLOQUE, 90 ML. DE ENCOFRADO Y FUNDICION DE EMBAULADO Y LIMPIEZA GENERAL.	L 44,950.00
28135	29-11-22	N/A	INVERSIONES NORBERTO ARAMYS S DE RL. DE CV.	PAGO DE GARANTIA DE CALIDAD POR LA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EMBAULADO DE 13 ML. EN BO. EL BOSQUE #2(INSTALACION DE CALLES)	N/A
TOTAL GENERAL					L 44,950.00



HENRY RODAS

JEFE DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Honduras, C.A.

PIMIENTA, CORTÉS
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 02/11/2022
Hora : 04:23 p.m.

USUARIO: LINNETH.CONTRERAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 27982

L.: 44,950.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 14197

Fecha de Emisión: 2/11/2022

No. Cheque/Nota de Debito: 00018093

Paguese a: INVERSIONES NORBERTO ARAMYS S. DE R.L. DE C.V.

Id/RTN: 05019021307753

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANCELACION AL CONTRATO DE MANO DE OBRA POR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EMBAULADO DE 13 M.L. EN BO. EL BOSQUE #2 (INSTALACION DE CRUCES DE CALLES), REALIZANDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 13 ML DE EXCAVACION, PREPARACION Y NIVELACION DE TERRENO, 13 ML DE FUNDICION DE PISO, 17 M2 DE PEGADO DE BLOQUE, 90 ML DE ENCOFRADO Y FUNDICION DE EMBAULADO Y LIMPIEZA GENERAL.

CODIGO	PROYECTO/ OBJETO GASTO	MONTO
15 02 002 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de Mejoramiento de Cunetas Dañadas e Instalacion de Tuberia de Agua Pluviales en Pasos de Calles	44,950.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
210	GARANTIAS	2,247.50
Total de retenciones:		2,247.50

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	44,950.00
- RETENCIONES	2,247.50
TOTAL	42,702.50

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Aramys Lopez
Identidad No.: 0504-1997-00384



INVERSIONES NORBERTO ARAMYS S. DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA

Cel.: 9438-8878

RTN: 05019021307753

E-mail: construtorainvernar@gmail.com

Bo. El Centro, Calle Principal, 2da. Avenida, 1 Cuadra
al Norte de Iglesia Reformada, Pimienta, Cortés

DIA	MES	AÑO
02	11	22

Cliente: Municipalidad de Pimienta.

RTN: 0504 9995 126357 Tel. _____

Dirección: Pimienta Cortés.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	PRECIENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE
13	Excavacion preparacion y nivelacion del terreno.	500.00		6,500.00
13	Fundicion de piso con un ancho de 100. cm. con hierro en U de 1/2 cada 20cm	1000.00		13,000.00
17	Pegado de bloques de B. Fundido y reforzado con Varra de 1/2 en U	650.00		11,050.00
9	Ente frado y fundicion de embaulado de 15. cm de espesor.	1350.00		12,150.00
1	limpicta	2250.00		2250.00

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
Fecha Limite de Emisión: 25/08/2022
RANGO AUTORIZADO:
000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00001200

N° Orden de Compra Exenta: _____

N° Const. Registro Exonerado: _____

Registro SAG No.: _____

CAI: 5DD6EA-CA1F38-824CA4-802409-859218-5D

Son L. _____

Importe Exento / ISV	L.	
Importe Exonerado	L.	
Importe con ISV 15%	L.	
Importe con ISV 18%	L.	
ISV 15%	L.	
ISV 18%	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	44,950.00

Aromys Lopez
FIRMA

FACTURA

000-001-01-00

N° 000008

La Factura es Beneficio de Todos, "Exíjala"

IMPRESA VIGANUEVA, TELS. 3369 3704 / 2670-5468 E-mail: imprenta_viganueva@yahoo.com * RTN: 05101976005402 RPT: 9231-19-10500-210



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
TELEFAX: (504) 2650-2180



Pimienta Cortes.
27 de Octubre del Año 2022.

Sr. Jesús Alberto Dubon.
Tesorero Municipal.
Su Oficina.

Reciba mi cordial saludo:

A Continuación, le solicito el desembolso para **Inversiones Norberto Aramis S. De R.L. De C.V.** Con RTN **05019021307753** como cancelación al contrato de mano de obra por la cantidad de Lps. **44,950.00** Por la Ejecución del **Proyecto De Construcción De Embaulado De 13 M.L. En Bo. El Bosque #2, Ref. Bomba De Agua. (Instalación De Cruces De Calles En El Municipio),** Pimienta, Cortes.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente:



Amr PA
Henry Javier Rodas
Jefe de UTM





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
TELEFAX: (504) 2650-2180



Pimienta Cortes.
13 de Octubre del Año 2022.

Sr. Jesús Alberto Dubon.
Tesorero Municipal.
Su Oficina.

Reciba mi cordial saludo:

A Continuación, le notifico el contrato que ejecutaremos con **Inversiones Norberto Aramis S. De R.L. De C.V.** Con RTN 05019021307753 por la Ejecución del Proyecto De Construcción De Embaulado De 13 M.L. En Bo. El Bosque #2, Ref. Bomba De Agua. (Instalación De Cruces De Calles En El Municipio), Pimienta, Cortes.

A continuación, detallamos la mano de obra:
Construcción de embaulado de 13.0 ML. con las siguientes especificaciones:


Cantidad	Unidad	Descripción de la actividad	Valor Unit.	Total
13	m.l.	Excavación, Preparación y nivelación del terreno	L500.00	L6,500.00
13	m.l.	Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm	L1,000.00	L13,000.00
17	m2	Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U	L650.00	L11,050.00
9	m.l.	Encofrado y fundición de embaulado de 15 c.m. de espesor	L1,350.00	L12,150.00
1	Gral	Limpieza	L2,250.00	L2,250.00
Total de Mano de Obra				L 44,950.00

Nota: El contratista suministrara los materiales de construcción necesarios para la ejecución de la obra.

FECHA DE INICIO 13/10/2022
FECHA DE FINALIZACION 27/10/2022

Agradeciendo su colaboración.
Atentamente:




Henry Javier Rodas
Jefe de UTM



INFORME DE SUPERVISION Y AVANCE DE MANO DE OBRA

Pimienta Cortes

27 de Octubre del Año 2022.

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	Proyecto De Construcción De Embaulado De 13 M.L. En Bo. El Bosque #2, Ref. Bomba De Agua. (Instalación De Cruces De Calles En El Municipio)
UBICACION	Bo. El Bosque #2, Pimienta, Cortes.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15-02-002-000-001-47210-11-001-01-20
CONTRATISTA	Inversiones Norberto Aramis S de R.L. de C.V. Con RTN 05019021307753
CONTRATO	Valor. L. 44,950.00 Inicio: 13/10/2022 Finalización: 27/10/2022

Sr. Jesús Alberto Dubon.

Tesorero Municipal.

A continuación, detallo las actividades realizadas en el avance del proyecto: **Proyecto De Construcción De Embaulado De 13 M.L. En Bo. El Bosque #2, Ref. Bomba De Agua. (Instalación De Cruces De Calles En El Municipio)**, Durante la fecha que comprende del día **jueves 13 al jueves 27 de octubre del Año 2022**. Para lo cual informo lo siguiente:

Se completaron las siguientes actividades:

- a) 13.0 M.L. de Excavación, Preparación y nivelación del terreno, Equivalente al 100%.
- b) 13.0 M.L. de Fundición de piso con un ancho de 100 cm. Espesor 10 cm con hierro en U de 1/2" cada 20 cm, Equivalente al 100%.
- c) 17.0 M.2 de Pegado de bloques de 8" fundido y reforzado con varilla de 1/2" en U, equivalente al 100%.
- d) 9.0 M.L. de Encofrado y fundición de embaulado de 15 c.m. de espesor, Equivalente al 100%.
- e) 1 GENERAL de Limpieza, equivalente al 100%.

Hasta la fecha se han concluido a un 100.00 % las actividades de mano de obra, por lo cual solicito **LA CANTIDAD L. 44,950.00 COMO CANCELACION AL CONTRATO DE MANO DE OBRA.**



[Firma manuscrita]

Henry Javier Rodas
Jefe de UTM

